

COMPAÑÍA INVESTSQUARE S.A.

Samborondón, 16 de febrero de 2017

Señora
Maria del Rosario Escobar Manrique
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INVESTSQUARE S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió elegirla por unanimidad para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, con los deberes y atribuciones que para este cargo consta en el estatuto social de la compañía, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo establece el artículo décimo quinto del estatuto social vigente.

Estas funciones las desempeñara por el período estatutario de **CINCO AÑOS** o hasta que sea legalmente reemplazado.

INVESTSQUARE S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Thomas Aycart Vicenzini el día 11 de agosto de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 24 de octubre de 2014.

Atentamente,

Michelle Valladares.
Michelle Valladares Salinas
Presidente ah-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INVESTSQUARE S.A.**, para el cual ha sido elegido.- Samborondón, 16 de febrero del 2017.

Maria del Rosario Escobar Manrique
Maria del Rosario Escobar Manrique
C.C.:0905312831





182129

TRÁMITE NÚMERO: 445

4314427QKSBKSP

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	354
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	161
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INVESTSQUARE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESCOBAR MANRIQUE MARIA DEL ROSARIO
IDENTIFICACIÓN:	0905312831
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.
 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN
 LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
 LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
 VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

Luis Idrovo Murillo

AB. LUIS IDROVO MURILLO
 REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1

Archivar

EN ESPACIO EN
BLANCO

INTENDENCIA DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDOR
RECEPCION DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

11/11/11 HORA:

Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma: _____

EN ESPACIO EN
BLANCO